

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

15° PERIODO ACTA N° 71 Sesión del 11 de febrero de 2021

En Montevideo, el día once de febrero de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, celebra su septuagésima primera sesión del décimo quinto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Rodrigo Deleón, Dr. Mauro Fonticiella,

ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez,

CONTADORES: Cr. Jack Conjeski, Cr. Oscar Montaldo,

INGENIEROS AGRIMENSORES: Ing. María del Carmen Rodríguez, Ing. Leonardo Puel,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Enrique Valdez,

INGENIEROS INDUSTRIALES: Ing. Adrián Gallero,

INGENIEROS QUÍMICOS: Ing. Quím. Pedro Friedrich, Ing. Quím. Bruno Baselli,

MÉDICOS: Dr. Ricardo Silva,

ODONTÓLOGOS: Dra. Martha Casamayou, Dra. Patricia Poey,

QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: Q.F Juan Vázquez,

VETERINARIOS: Dra. Stella Quintana.

Sobre los diecinueve cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de dieciséis miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Enrique Valdez y actúa en Secretaría la Dra. Stella Quintana.

En la secretaría administrativa actúa el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso.

La sesión se desarrolla por vía remota.

1) ACTA N° 69. Sesión del 26.11.2020.

Se resuelve (Mayoría 14 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 69, correspondiente a la sesión del 26.11.2020.

El Ing. Friedrich se abstiene de votar la presente resolución.

Las restantes abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ACTA N° 70. Sesión del 10.12.2020.

Se resuelve (Mayoría 13 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 70, correspondiente a la sesión del 10.12.2020.

Las abstenciones corresponden a los miembros presentes en esta sesión, y que no lo estaban en la sesión correspondiente al acta considerada.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día y pasar a considerar el punto número 7) "ASUNTOS A TRATAR".

Puesto a consideración se resuelve: (Unanimidad de 16 votos afirmativos), aprobar la modificación del orden del día.

ASUNTOS A TRATAR

EXPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS SOBRE PRESUPUESTO FINANCIERO 2021.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que a raíz de la solicitud realizada por el Cr. Conijeski, y acorde a lo solicitado, en esta primera sesión de año, los Servicios pasaran a exponer una presentación sobre el Presupuesto Financiero 2021. En primera instancia se pensó que la persona que quizás podría exponer sería la Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, Cra. Silvia Rossel. Coincidió que se encuentra de licencia pero de cualquier manera la exposición estará a cargo del funcionario de esa dependencia Cr. Martín Attun y que también estará presente el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez.

El Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez que acompaña al Cr. Martín Attun durante la exposición. Señala que confirmando la expectativa de la exposición, la propuesta se basa en conocer en el ámbito de la Comisión Asesora y de Contralor el Presupuesto Financiero 2021. Le parece muy importante que la Comisión Asesora y de Contralor esté debidamente informada de los detalles. Valora positivamente la inquietud pero quiere aclarar que el Presupuesto Financiero, no es otra cosa que una traducción técnica de lo que es el presupuesto económico para el cual no se prevé una instancia formal del pasaje por la Comisión Asesora y de Contralor. El Presupuesto Financiero es nada más que la expresión

de “Caja” de lo que es el presupuesto económico en términos de lo devengado. Se concluye claramente que este Presupuesto no involucra ninguna decisión o discrecionalidad de clase alguna, porque es una traducción de un criterio al otro. Lo que se trata de hacer en un presupuesto financiero es prever el flujo de caja que va a acompañar a los resultados para determinar, si fuera necesario, la producción de fondos o para gestionar los ingresos y egresos desde el punto de vista de “caja”. De manera que la Institución pueda cumplir con sus fines y a su vez, no tener excesos que le permitan reinvertir si fuera el caso y mejorar su rendimiento.

El Sr. PRESIDENTE agradece al Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez y manifiesta que en general casi todos los integrantes tienen claro dichos conceptos, pero que varios compañeros creyeron interesante contar con la información, todos finalmente acompañamos, y por eso se solicitó la presencia en sala.

El Cr. Martín Attun comienza con la Presentación del Presupuesto Financiero 2021 se realizan preguntas y se produce un intercambio de ideas.

El Sr. PRESIDENTE agradece la presencia del Gerente General y del Cr. Attun por el análisis del Presupuesto Financiero. Cree que es interesante plantearse los problemas que pueden llegar a suceder. Es muy interesante generar el consenso en este ámbito para entender que las eventuales discrepancias entre los profesionales han quedado de lado para poder alinearse en defensa de la Caja. Se tiene un proyecto de reforma de ley. Toda la previsión social tiene problemas, quizás hasta más urgentes que los nuestros, pero en ese escenario, somos los únicos que por sí mismos han concurrido con un proyecto de ley alternativo. Ello, ha sido valorado. Lo que hay que entender como profesionales, es que, si cada uno tiene un discurso diferente, no funciona. Cada integrante de los que han participado en este ámbito plasmó la conciencia de unidad detrás de la Caja. No se está pidiendo nada al Gobierno, sino simplemente cambiar el marco legal. Si eso no está claro, no funciona, porque son muchas las opiniones que existen al respecto.

El Cr. Conijeski cree que la presentación ha cumplido con el objetivo deseado. Fue explicado en términos no académicos, lo más llano posible, y cree que el hecho apuntaba a tomar conciencia de la situación de la Caja en función de tratar de llevar a cabo acciones de las planteadas en sala de cara al futuro. Acciones de cómo actuar en la concreción de la reforma de la seguridad social para que la Caja resulte lo menos afectada posible. Se da por satisfecho.

El Sr. PRESIDENTE expresa que desde la Mesa agradece al Cr. Conijeski por la inquietud planteada y manifiesta satisfacción por que se haya concretado la presentación tal como se han comprometido.

El Cr. Conijeski solicita que se reparta la presentación a todos los integrantes por correo electrónico.

El Sr. PRESIDENTE acuerda.

ASUNTOS ENTRADOS

AJUSTE DE PASIVIDADES Y SUELDOS FICTOS.

Visto: la resolución de Directorio de fecha 17.12.2020 en relación al ajuste de pasividades y sueldos fictos desde el 01.01.2021.

Se resuelve (Unanimidad 16 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que si bien el trámite llegará a este ámbito, por un tema de tiempos en los procedimientos de las actas, aún no ha llegado a la Comisión Asesora y de Contralor. Sin embargo, cree que es bueno compartir la información brindada a la Mesa en relación a los salarios de los directores del próximo periodo. La ley establece que el Directorio debe fijar el salario de los directores que vendrán. Se les informó que el Directorio ya ha establecido el salario del próximo período y han utilizado como criterio para la resolución el establecido en nuestro proyecto de ley. De manera tal, que el salario básico para los integrantes del Directorio del próximo período no superará el sueldo ficto de décima categoría, mantenido el 30% adicional para la figura del presidente y 10% para el Secretario. Se aprobó por mayoría de 5 votos afirmativos y 2 negativos. Estos últimos votos fueron del representante de los jubilados y del orden profesional. Solicita a la Secretaría que por favor lo corrija si está equivocado, procurando mayor exactitud.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías explica que no votaron negativamente sino que hubo dos mociones presentadas. Una moción era la relatada por el Ing. Valdez y la otra se trataba de mantener el nivel salarial de los directores sin cambio. La moción relatada por el Presidente es la que resultó con 5 votos afirmativos, la otra moción resultó con 2 votos afirmativos. Según los establece la ley, el artículo 15, la retribución de los directores debe pasar por la Comisión Asesora y de Contralor. Las retribuciones nominales mensuales de los miembros del Directorio para el período siguiente, serán fijadas con una antelación de noventa días a la realización del acto electoral, siguiéndose para ello el procedimiento previsto en el inciso segundo y siguientes del artículo 57 de la ley. El artículo 57 establece que la Comisión Asesora y de Contralor, la cual dispondrá de un plazo de treinta días contados a partir de la recepción de la misma para aprobarla o rechazarla, transcurrido el cual se tendrá por aprobada. Para aprobarla, modificarla o rechazarla, la Comisión Asesora y de Contralor requerirá el voto conforme de la mayoría de sus integrantes en posesión de sus cargos y deberá comunicarlo al Directorio en el plazo de 10 días hábiles siguientes, con sus fundamentos. En igual plazo de diez días hábiles, el Directorio podrá estructurar una nueva resolución incorporando las modificaciones sugeridas, la cual se tendrá por aprobada definitivamente; o mantener la anterior resolución remitiendo en ese caso los antecedentes al Poder Ejecutivo, el que

resolverá en definitiva en un plazo de cuarenta y cinco días. Si el Poder Ejecutivo no se pronunciara en ese plazo se tendrá por aprobada la resolución de Directorio. Por eso es importante que tanto el Directorio como la Comisión Asesora y de Contralor se pronuncien en plazo, porque el artículo 14 de la ley 17.738 habla de que las elecciones de la Institución deben ser en la primera quincena del mes de junio.

El Q.F Vázquez no le quedó claro lo de los sueldos de los directores, las mociones, y si el salario se incrementa o no.

El Sr. PRESIDENTE señala que lo que salió negativo fue la propuesta de los directores de mantener el salario actual y se aprobó la de fijar como máximo salarial el equivalente al sueldo ficto de décima categoría, con 10% de aumento para el Secretario y 30% para el presidente. Implica no incrementar el salario.

El Ing. Baselli solicita que para una próxima sesión se informe cual es el sueldo actual de un director y cuál sería el sueldo nuevo.

El Sr. PRESIDENTE señala que ese dato está en el ajuste de sueldos fictos.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías señala que las remuneraciones de los directores están en la página web, en sección “gestión”. Pronto se publicaran los sueldos de enero 2021, actualmente figuran los de enero 2020.

El Sr. PRESIDENTE informa también que la Mesa de Directorio ya ha dado curso a la nota dirigida a la Corte Electoral para la concreción de las elecciones.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías confirma y señala que el artículo 14 de la ley 17.738 establece que el voto se emitirá mediante la comparecencia personal del elector, pudiendo efectuarlo en forma observada los profesionales que se encuentren en un lugar distinto al del domicilio constituido ante la Caja. Únicamente podrán votar por correspondencia, aquellos profesionales que tengan domicilio constituido en localidades que carezcan de mesas electorales; para lo cual deberán presentarse el día de la elección ante las oficinas de El Correo de su domicilio, en forma personal y munidos de identificación, la que deberá comprobarse en ese acto. Hace esta referencia por la situación sanitaria del país en el mes de junio. Todo lo relacionado a esto, tanto la fecha de la elección como la forma en que se tramita la elección la reglamenta la Corte Electoral pero además necesita de una ley. Es importante tenerlo en cuenta.

El Cr. Conijeski señala que fue lo que sucedió con las elecciones municipales.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías manifiesta que también sucedió con las elecciones del año 2006 en el Instituto, por ley propiciada por la Corte Electoral, ese periodo de Directorio se extendió.

El Sr. PRESIDENTE señala que eso no cambia el periodo siguiente, por lo tanto, por más que no empezó en fecha y el periodo fue menor, no se extiende, no se modifica.

ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD. DR. DELEON

El Sr. PRESIDENTE señala que el Dr. Deleón solicitó hacer uso de la palabra, por lo tanto se le concede.

El Dr. Deleón manifiesta que dado lo extenso del orden del día de la presente sesión, cree oportuno para facilitar la sesión y el desarrollo y dejar sin efecto el pedido de hoy.

El Sr. PRESIDENTE expresa que si es su voluntad, agradece la cesión del tiempo, ya que la sesión fue extensa e interesante.

INFORME DE COMISIONES

No se presentan

INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presentan

ASUNTOS A TRATAR

INFORME JURÍDICO SOBRE INTEGRACIÓN DE FUNCIONARIA A LA CESS.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que en una pasada sesión el Cr. Conijeski realizó un planteo con referencia a la relación de la Ec. Jimena Pardo con la Institución y el hecho de que fuera designada por un partido político para integrar también la Comisión de Expertos en Seguridad Social.

En consecuencia, la Mesa resolvió, con los antecedentes planteados, solicitar informes generados en la Institución. Se hicieron las gestiones correspondientes y se encuentra a disposición un informe de la Asesoría Jurídica que fue elaborado para el Directorio.

El Cr. Conijeski solicita se postergue el tratamiento de este tema, porque leyó el informe mencionado y tiene algunas dudas desde el punto de vista jurídico que quiere consultar con profesionales que están especializados en derecho constitucional, para tener una idea más acabada del tema.

El Sr. PRESIDENTE señala que de cualquier manera el informe está disponible presentado y repartido lo que no impide que haga sus comentarios y proceda de la forma que entienda pertinente. A efectos de no salir de la planificación realizada y valorando las gestiones para contar en el día de hoy con el informe, sin perjuicio de tomar en cuenta lo manifestado por el Cr. Conijeski, solicita a la Dra. Quintana la lectura del informe que fue distribuido oportunamente para la sesión de hoy.

La Dra. Quintana procede con la lectura del Informe Jurídico de fecha 5.11.2020 sobre la compatibilidad del desempeño de la Ec. Pardo como integrante de la Comisión de Expertos en Seguridad Social creada por el art. 393 de la Ley 19.889 en representación de un partido político y su cargo de Asesora Económico Actuarial del Instituto.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la prórroga de la sesión por quince minutos adicionales para que la Dra. Quintana termine la lectura del informe de la Asesoría Jurídica, moción que obtiene 14 votos afirmativos, resultando aprobada.

La Dra. Quintana culmina la lectura del Informe.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si alguien tiene alguna consideración sobre este asunto y aclara para quienes no estuvieron presentes en la sesión en que se planteó este tema, y atento a que participó junto con la Dra. Casamayou (en su calidad de Prosecretaria) de la primera reunión de la Institución en la Comisión de Expertos, que el Presidente de la CESS aclaró que mantuvo una conversación con la Ec. Pardo justamente para hablar sobre este punto, habiendo acordado que la Ec. Pardo que podía acompañar los planteos que la Caja tuviera que hacer como técnico y en las consideraciones que la CESS tuviera que hacer acerca de la Caja, ella habría de no participar o abstenerse.

El Ing. Baselli solicita que el tema se postergue para la próxima sesión de la Comisión Asesora y de Contralor ya que es un tema largo y no va a dar tiempo en esta sesión.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que su idea fue no interrumpir la lectura del Informe Jurídico y si lo entendían pertinente hacer la discusión. Pone a consideración la moción del Ing. Baselli de levantar la sesión en este momento, la que obtiene 14 votos afirmativos por lo que resulta aprobada.

Siendo las veintiún horas con quince minutos se levanta la sesión.

Dra. Stella Quintana
Secretaria

Ing. Agr. Enrique Valdez
Presidente